



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 112 DE 2020
(15 de mayo de 2020)

“Por medio de la cual se adjudica la Licitación Pública
No. 001 de 2020

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios en especial el Decreto 1082 de 2015, Decreto 537 de 2020 y por las conferidas en el Decreto Ordenanzal No. 0494 de 2011 modificado los Decretos Ordenanzaes No. 02120 y 02132 de 2011, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El día 24 de febrero de 2020, el comité asesor de contratación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, dio aval para iniciar el proceso de Licitación Pública No. 001-2020 con objeto de “Prestar el servicio de vigilancia y seguridad en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”, un presupuesto oficial de \$ 271.040.209 IVA incluido, amparado en la disponibilidad presupuestal No. 60 del 20 de febrero de 2020, con un plazo de 7 meses 8 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
2. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, el día 26 de febrero de 2020, publico el aviso de convocatoria de que trata el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Decreto 019 de 2012, así como el proyecto de pliego de condiciones invitando a los interesados en participar en la Licitación Publica 001-2020.
3. Las empresas, ZONA DE SEGURIDAD LTDA, EXPERTOS EN SEGURIDAD LTDA, SEGURIDAD NUEVA ERA, PROTEVIS LTDA, SEPECOL LTDA, realizaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las que fueron respondidas en los términos establecidos en el cronograma.
4. Mediante Resolución No. 092 del 12 de marzo de 2020, se dio apertura al proceso de Licitación Pública No. 001-2020.

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de licitación pública
No. 001 de 2020”

5. El día 17 de marzo de 2020, se realizó la audiencia de tipificación y asignación de riesgos misma a la que asistió además de los funcionarios del Instituto, uno de la empresa COVITEC, de lo sucedido se levanta acta que se encuentra publicada en el SECOP y la página web del Instituto. Dentro del término establecido en el cronograma, las empresas MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA., PROTEVIS LTDA., realizaron observaciones al pliego definitivo, mismas que fueron respondidas en tiempo.
6. Fundamentados en el artículo 209 de la Constitución Política, el Decreto 440 del 20 de marzo de 2020, en concordancia con los principios de la contratación pública, así como lo establecido en el concepto No. 4201714000002326 del 16 de marzo de 2018, expedido por Colombia Compra Eficiente, y atendiendo la declaratoria de EMERGENCIA SANITARIA por causa del COVID 19 en todo el territorio nacional por parte del Ministerio de Salud mediante Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, así como la CUARENTENA POR LA VIDA en toda la jurisdicción del Departamento de Antioquia decretada por el Gobierno Departamental mediante Decreto No. 2020070001025 del 19 de marzo de 2020, modificado por el Decreto 2020070001025, así mismo que el Gobierno Nacional mediante Decreto 457 del 25 de marzo de 2020, ordenó el AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO para toda las personas habitantes de la República de Colombia con limitación total de libre circulación de personas y vehículos en todo el territorio nacional con las excepciones previstas en el artículo 3 de la norma en cita, a partir de las cero horas (00:00 a.m) del día 25 de marzo de 2020 hasta las cero horas (00:00 a.m) del día 13 de abril de 2020, se profirió y publicó la Resolución No. 100 del 23 de marzo de 2020 suspendiendo términos de la Licitación No. 001-2020 hasta el 12 de abril de 2020.
7. Mediante Resolución 104 del 18 de abril de 2020, se dispuso ampliar la fecha de suspensión de términos señalada en el artículo primero de la Resolución No. 100 del 23 de marzo de 2020 respecto al Proceso de Selección Licitación Pública 001 de 2020, en consecuencia, se fijó la fecha de reanudación del proceso de selección para el día 27 de abril de 2020, fundamentos en el Decreto 531 del 8 de abril de 2020, así como se ordenó emitir un nuevo cronograma del proceso de selección Licitación Pública, el cual se fijaría mediante adenda que se publicó en la fecha de reanudación del proceso contractual, respetando los tres (3) días de anticipación de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y acogiendo el contenido de la adenda proferida el día 18 de marzo de 2020.
8. El día 27 de abril de 2020, se publicó la ADENDA No. 2, “POR MEDIO DE LA CUAL SE EMITE UN NUEVO CRONOGRAMA, SE MODIFICA EL NUMERAL 3.7 DEL PLIEGO DE CONDICIONES, EL PLAZO Y SE ACOGE EL CONTENIDO DE LA ADENDA PUBLICADA EL 18 DE MARZO DE 2020, DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA 001-2020”, el mismo día se publicó la ADENDA No. 3, “POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA EL NUMERAL 1º DE LA ADENDA No. 2º PUBLICADA EL 27 DE ABRIL DE 2020, DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA 001-2020”.
9. El día 4 de mayo a las 10.00 a.m, fecha y hora de cierre del proceso de selección, se procedió a realizar la diligencia de apertura de sobres de propuestas presentadas de

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de licitación pública
No. 001 de 2020”

manera física y de manera virtual, así las cosas, se presentaron los siguientes proponentes:

- ✓ ATALAYA1 SECRURYTI GROUP LTDA.
- ✓ SEGURCOL LTDA.
- ✓ SEGURIDAD NUEVA ERA.
- ✓ PROTEVIS LTDA.

10. El día 7 de mayo de 2020, se publicó en el SECOP y en la página www.culturantioquia.gov.co el Informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de criterios de selección, el cual tuvo el siguiente resultado:

10.1 RESUMEN VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	HABILITA JURIDICAMENTE	HABILITA TECNICAMENTE	HABILITA FINANCIERAMENTE
ATALAYA 1 SECURITY GROUP	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
PROTEVIS LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
SEGURCOL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
SEGURIDAD NUEVA ERA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

10.2 CONSOLIDADO PUNTAJES

CRITERIO DE SELECCIÓN	FACTOR TECNICO CALIDAD		FACTOR ECONOMICO	INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE ADICIONAL DISCAPACIDAD	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
	COBRETURA DE RIESGO	COORDINADOR ACREDITADO				
PROPONENTE						
ATALAYA 1 SECRURYTI GROUP	400	200	200	100	100	1000
PROTEVIS	99	200	200	100	100	699
SEGURCOL LTDA.	59	200	200	100	100	659
SEGURIDAD NUEVA ERA	59	200	200	100	100	659

11. En el término establecido para realizar observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de criterios de selección, el proponentes SEGURIDAD NUEVA ERA realizó tres observaciones, mismas que fueron respondidas por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia el día 14 de mayo de 2020, publicadas en el SECOP y en la pagina institucional [www.culturantioquia.gov.co.](http://www.culturantioquia.gov.co), decidiendo mantener los puntajes asignados en el evaluación sin modificación alguna.

12. El día 15 de mayo de 2020 a las 9.00 am, se programo fecha y hora para realizar audiencia de adjudicación, en el proceso de Licitación Pública No. 001 - 2020 con objeto de “Prestar el servicio de vigilancia y seguridad en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”, un presupuesto oficial de \$ 271.040.209 IVA incluido y un plazo de siete (7) meses y ocho (8) días, diligencia que se realizaría de manera virtual por la plataforma ZOOM, con fundamento en los establecido en el Decreto 537 de 2020, la adenda 2 y 3 del 27 de abril de 2020, y teniendo de presente que mediante Decreto 636 de 2020, se prorrogó el AISLAMIENTO PREVENTIVO

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de licitación pública
No. 001 de 2020”

OBLIGATORIO en todo el territorio colombiano hasta el próximo 25 de mayo de 2020.

13. Llegado el día y la hora señalada en el numeral anterior, se constató la asistencia de las siguientes personas:

13.1 POR PARTE DEL INSTITUTO:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
María Isabel Trujillo Quintero	Directora General
Alejandro Quintero Coral	Subdirector Administrativo y Financiero
Pedro Pablo Agudelo	Profesional Líder de Control Interno
Juan Pablo Carvajal Chica	Profesional Universitario Contador
Olga Luz Giraldo Goetz	Profesional Universitario Bienes
William Alfonso García Torres	Profesional Líder Jurídico y de Contratación

13.2 POR PARTE DE LOS PROPONENTES:

Se deja constancia que ningún proponente envió correo electrónico solicitando el envío de la invitación, incluso siendo las 9.40 a.m no aparece solicitud en tal sentido, entiendo así que ningún proponente asistió a la audiencia

De la audiencia se hizo una grabación, así como se levanto un acta.

14. Para la realización de la audiencia de adjudicación Se desarrollo el procedimiento que refiere el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, acorde con lo anterior, se fijo el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

PUNTO 1. Lectura de proponentes habilitados y asignación de puntajes según informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de criterios de selección.

PUNTO 2. Intervención de los oferentes para pronunciarse sobre las respuestas dadas por la entidad estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación e Intervención del oferente que lo solicite para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.

PUNTO 3. Adjudicación, lectura del acto administrativo.

El desarrollo de cada punto quedo plasmado en el acta del 15 de mayo de 2020, la cual hace parte del presente acto administrativo.

15. Una vez agotados cada uno de los puntos anteriores se decidió adjudicar al proponente ATALAYA 1 SECURITY GROUP., el proceso de selección de Licitación Pública N° 001-2020, con objeto de “Prestar el servicio de vigilancia y seguridad en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”, por la suma de: Doscientos treinta y nueve millones trescientos veintiocho mil ciento veintidós pesos m.l. (\$239.328.122) IVA incluido, para lo cual se profiere el presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Directora del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia,

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de licitación pública
No. 001 de 2020”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al proponente ATALAYA 1 SECURITY GROUP., el proceso de selección de Licitación Pública N° 001-2020, cuyo con objeto es “Prestar el servicio de vigilancia y seguridad en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”, por la suma de: Doscientos treinta y nueve millones trescientos veintiocho mil ciento veintidós pesos m.l. (\$239.328.122) IVA incluido, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 69 del 21 de febrero de 2020, por un plazo de siete (7) meses y ocho (8) días, contados a partir de la firma del acta de inicio, teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos jurídicos, financiero y técnicos así como obtuvo el mayor puntaje en la evaluación de los criterios de selección establecidos en el pliego de condiciones y las adendas respectivas y con fundamento en el informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de criterios de selección así como el acta de adjudicación de fecha 15 de mayo de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo queda notificado en estrado y se publicará en las páginas web www.contratos.gov.co y www.culturantioquia.gov.co con el fin de enterar de su contenido a todos los oferentes que participaron en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de acuerdo con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 15 días del mes de mayo de 2020.

MARIA ISABEL TRUJILLO QUINTERO
Directora

Elaboró:	William Alfonso Garcia Torres - Líder Jurídico	Revisó:	ALEJANDRO QUINTERO CORAL Subdirector Administrativo y Financiero
----------	---	---------	---